



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



114-17

RESOLUCION -CD- N°

08 MAR 2017
Salta,
Expediente N° 12.172/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Cátedra de Anatomía y Fisiología (Carreras: Enfermería y Nutrición) solicita la baja de distintos bienes siendo la causa principal su estado de deterioro; y

CONSIDERANDO:

Que luego del análisis de la solicitud del docente responsable, el Departamento Patrimonio sugiere: baja patrimonial para equipos obsoletos, en desuso o no localizados, y transferencia al Centro de Estudiantes de nuestra Facultad de bibliografía con años de edición entre las décadas 1960 y 1970.

Que la Dirección de Patrimonio informa el procedimiento a seguir en este caso, así como la normativa vigente y los correspondientes valores residuales.

Que Asesoría Jurídica solicita afianzar el procedimiento para la transferencia hacia el Centro de Estudiantes (fs. 15) con la incorporación de copias de diversas actas.

Que la Unidad de Auditoría Interna emite su informe sin objetar lo actuado con anterioridad.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20/12/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la baja patrimonial a los siguientes bienes por las razones expuestas en el exordio:

- Inv. N° 105.656 - Rinoscopio - Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)
- Inv. N° 105.681 - Otoscopio - Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

114-17

Salta, 08 MAR 2017
Expediente N° 12.172/16

- Inv. N° 109.080 - Laringoscopio - Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)
- Inv. N° 107.428 - Negatoscopio - Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)
- Inv. N° 283.618 - Retroproyector - Valor Residual: \$ 1 (pesos uno)

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior la transferencia sin cargo de los libros que se detallan a continuación, hacia Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Inv. N° 248.231 - Junqueira, L. C. - Carneiro, J. Histología Básica. 1° ed.
- Inv. N° 248.240 - Moreno Azorero, R. Principios de biología celular. 1976
- Inv. N° 248.280 - Farreras Valentí. Medicina Interna. 1961.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a al Departamento Patrimonio a sus efectos.

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa